

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LEIVA, Mirta Lilian
NAVARRO, Verónica Natalia
PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO

XXIII REUNIÓN – 20 SESIÓN ORDINARIA

08 de septiembre de 2016

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 77-S-16 adjs 15-P-16; 52-S-16 y 58-S-16	
Expediente 82-S-16 (Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria del día 25 de Agosto de 2016)	4
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 318-F-16	4
Expediente 176-D-14 (232-A-14)	4 – 5
Expediente 2039-S-16	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 1151-C-16	5
Expediente 13-B-16	5 – 6
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 80-S-16	6 – 7
Expediente 1145-C-16	7
Expediente 1146-C-16	7
Expediente 1152-C-16	7 – 9
Expediente 1153-C-16	10 – 23
Expediente 1154-C-16	23 – 25
Expediente 1163-C-16	25
Expediente 1168-C-16	25 – 26
Expediente 1169-C-16	26
Expediente 1170-C-16	26
Expediente 1171-C-16	26 – 27
Expediente 1186-C-16	27
Expediente 1187-C-16	27
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 1150-C-16	27 – 29
Expediente 1155-C-16	27 – 29
Expediente 1156-C-16	27 – 29
Expediente 1157-C-16	27 – 29
Expediente 1158-C-16	27 – 29
Expediente 1159-C-16	27 – 29
Expediente 1160-C-16	27 – 29
Expediente 1161-C-16	27 – 29
Expediente 1162-C-16	27 – 29
Expediente 1164-C-16	27 – 29
Expediente 1165-C-16	27 – 29
Expediente 1167-C-16	27 – 29
Expediente 1173-C-16	27 – 29
Expediente 1175-C-16	27 – 29
Expediente 1176-C-16	27 – 29
Expediente 1177-C-16	27 – 29
Expediente 1178-C-16	27 – 29
Expediente 1179-C-16	27 – 29
Expediente 1180-C-16	27 – 29
Expediente 1182-C-16	27 – 29
Expediente 1185-C-16	27 – 29
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 1144-C-16	29 – 31
Expediente 1147-C-16	29 – 31

Expediente 1148-C-16	29 – 31
Expediente 1149-C-16	29 – 31
Expediente 50-P-16	29 – 31
Expediente 51-P-16	29 – 31
Expediente 1166-C-16	29 – 31
Expediente 1172-C-16	29 – 31
Expediente 83-S-16	29 – 31
Expediente 1174-C-16	29 – 31
Expediente 1181-C-16	29 – 31
Expediente 1183-C-16	29 – 31
Expediente 1184-C-16	29 – 31
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 10-J-16	31 – 32
Expediente 07-O-13	31 – 32
Expediente 08-M-13	31 – 32
Expediente 67-Z-14	31 – 32
Expediente 736-C-15	31 – 32
Expediente 1073-C-16	32 – 33
Expediente 1141-C-16	31 – 32
Expedientes de control de gestión	33
Arrió de Pabellones y finalización	33
Agregados a la Versión Taquigráfica	34 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a ocho días del mes de septiembre de 2016, siendo las trece y diez, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Suena el timbre, el presidente llama al orden, solicitando silencio.
-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 20 Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Sosa a izar el Pabellón Nacional, al concejal López Desimoni a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Leiva a izar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Sosa, procede a izar el Pabellón Nacional, el señor Concejal López Desimoni procede a izar el Pabellón de la Provincia, seguidamente la señora concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 77-S-16 adjuntos 15-P-16; 52-S-16 y 58-S-16: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Rendición Fondo N° 7/2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 82-S-16: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria del día 25 de agosto de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 318-F-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Flores de Sánchez Ana Isabel
Solicita Eximición de Impuesto Automotor para discapacidad Dominio DEL - 272.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social, y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 176-D-14 (232-A-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Asociación Provincial de Ferias Francas de Corrientes.
Solicita Cesión de terreno.

A efectos de proceder a la Rectificación de la Ordenanza 6.235 de fecha 18 de diciembre de 2014.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 2039-S-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Financiamiento Y Control de Gestión.
Ref.: Cuenta de inversión Ejercicio 2015.

-Se gira a la Comisión de Haciendas, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1.151-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Créase el Programa "Plazas Cuidadas" cuya finalidad es la recuperación de los espacios públicos en los barrios a través del mejoramiento, mantenimiento y puesta en valor de las plazas ubicadas en los barrios de la Ciudad.

-Se gira a las Comisiones Ecología y Desarrollo Económico y las de Obras y Servicios Públicos, Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 13-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Ordenanza: Establecer que el Sector Empresario a cargo del Sistema de Transporte debe solventar los gastos correspondientes a la construcción y mantenimiento permanente de las 80 (ochenta) garitas previstas en el art. 2º de la Ordenanza 6.450.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, el Proyecto de Ordenanza -del cual actúo como miembro informante- lo que pretende o mejor dicho lo que pretendemos en realidad, desde Encuentro Por Corrientes con esta Ordenanza, es establecer o clarificar la responsabilidad de las garitas, a cargo de quién está, porque en la Ordenanza 6.450 en la que se estableció el último incremento del boleto del transporte urbano de pasajeros se establecieron una serie de obligaciones, entre ellas ordenar la construcción de 80 (ochenta) garitas en el plazo de 120 (ciento veinte) días, no se especificó a quién se le ordenaba.

No queda claro que es el sector empresario el que debe afrontar con la obligación de la construcción de las garitas, mucho menos de la provisión de la mano de obra y obviamente de la dirección y el posterior mantenimiento que pueda permitir las mismas. Esta discusión también la tuvimos, o este intercambio también lo tuvimos en la última reunión del órgano de seguimiento del SIMU, en el cual también se planteó por los distintos sectores que no estaba claro.

En esa reunión, se buscó digamos, coincidir en que la obligación estaba a cargo del empresariado en término de la provisión de las garitas o de las mayorías de las garitas. Pero lo que sabemos del orden normativo, como dije -todos sabemos el orden normativo- un acta de un órgano de seguimiento no modifica una Ordenanza.

Entonces lo que buscamos con este proyecto es fortalecer esta decisión política de que el empresariado sea quien incurra con la obligación de la provisión, dirección y mantenimiento de las garitas, puesto que esto obviamente es una contraprestación por el incremento del

boleto que recibieran cuando se elevó la tarifa a \$7,30 (siete con treinta) y que van recibir a partir de octubre que la tarifa va hacer de \$7,68 (siete con sesenta y ocho).

Entonces nosotros queremos evitar cualquier inconveniente a futuros en términos jurídicos, como ya lo hemos tenido en este Municipio con los empresarios de transporte que a veces toman lo que le gusta de las Ordenanzas -como los incrementos- pero rechazan e inclusive judicializan lo que no les gusta, como por ejemplo, las obligaciones.

Finalmente, creemos que esto va a establecer claridad, creemos que no cambia -con una aclaratoria- no cambia las condiciones en las que se celebró la concesión; sino que tiene que ver con la Ordenanza del aumento -reitero- por lo tanto es necesario y estamos a tiempo, digamos, de hacerlo antes de que se nos plantee alguna objeción. Y además de esto, también aclarar que como ya sabemos que el plazo es de ciento ochenta días son hábiles y eso nos estira hasta diciembre, obviamente nosotros tenemos que tener todas las herramientas para exigir a los empresarios la provisión de los refugios con la mayor antelación de tiempo posible, porque sino, se va a venir el nuevo aumento en octubre sin que los usuarios vean ninguna mejora.

Claramente nosotros en este punto creemos que hay que garantizar esa obligación en manos del empresariado que son los que se benefician de la tarifa y que no debe ser el Municipio quien incurra a ningún gasto con respecto a la tarifa y aclaro esto, porque digamos se maneja la información y en el acta una propuesta del Ejecutivo es que el Municipio ponga la mano de obra para la instalación de las garitas, nosotros decimos que no debe ser así, la mano de obra municipal se debe ocupar en realizar, las tantas obras que viene llevando adelante y necesita la ciudad, que viene llevando adelante el DEM y que necesita la ciudad; y no que no tenemos por qué abaratar costos al concesionario, que ya tiene una ecuación a favor en esta ordenanza, que son los dos incrementos tarifarios que va a tener en este año; así es que esperemos que esto pueda tratarse en la próxima reunión de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, entendiendo que es una aclaratoria y que no requiere mayor tiempo que el que le podamos dar en la próxima reunión para evitar -reitero- que empiecen a correr los nuevos aumentos, sin que los usuarios vean las mejoras.

Además de esto señor presidente, creo que debemos, como Concejo Deliberante, hacer un seguimiento estricto de las características de los refugios o garitas que se terminan implementando en la ciudad porque de ello va a depender que sirvan o no para el usuario del Transporte Público, ya hemos visto la reacción que ha tenido ante el primer refugio o garita que se instaló en el Barrio Montaña.

Eso es todo señor presidente, y bueno, esperemos poder tener la voluntad política de los colegas para avanzar rápidamente la semana que viene en las comisiones y poder dar una solución final a esto que, reitero, ya fue una decisión política tomada por algunos funcionarios en el SIMU, pero que debemos garantizar por ordenanza porque lo que estableció el aumento y estableció la orden de construcción, fue una ordenanza. Gracias Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1- Expediente 80-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Convocar a Sesiones Itinerantes para el año en curso en lugares, fecha y hora que se detallan en el proyecto (Art. 1).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, hemos llegado a un acuerdo en reunión de Labor Parlamentaria, con respecto a las sesiones itinerantes del año 2016, por lo cual vamos a proponer una modificación que seguramente va a salir por unanimidad; la cual consiste en la fecha que figura en el Artículo 1º, el día 10, cambiar el lugar físico, primero y principal, donde se va realizar la Sesión Itinerante, cambiar el Barrio Dr. Montaña por el Barrio Laguna Brava; en este caso en la Escuela José Hernández, y en este caso la fecha quedaría el día 15 de septiembre en la Escuela N°850, cuya dirección es Mendoza y Magallanes, a las 9 horas, o sea que es a la mañana.

El día 20 de octubre sería en la Barrio Laguna Brava, en la Escuela José Hernández; por supuesto, el tema de logística la maneja usted señor presidente. Y el día 10 de noviembre, quedaría para finalizar el año dentro de las Sesiones Itinerantes, la Escuela Frondizi, en el Barrio Molina Punta, ese día a las 18 horas.

Básicamente esa es la propuesta, la modificación ya se encuentra plasmada en el proyecto de resolución.

Solicito -por supuesto- la unanimidad del Cuerpo para la modificación de la resolución y luego de ello el tratamiento de esta resolución modificada. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la propuesta de modificación al proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

En consideración el proyecto de resolución con las modificaciones propuestas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

2- Expediente 1.145-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el permiso o habilitación que en su caso tuviera el hotel Astro Apart, ubicado en calle Bolívar 1285, para ocupar como estacionamiento parte de la vereda.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

3- Expediente 1.146-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe las condiciones de funcionamiento del local bailable ubicado en Uruguay N° 147.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

4- Expediente 1.152-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe del Fondo Fiduciario de Santa Catalina, de los 4 (cuatro) trimestres del año 2014, de los 4 (cuatro) trimestres del año 2015, y del 1º y 2º trimestre del año 2016, tanto en obras como en lo económico financiero (Art. Nº 15 de la Ordenanza 6.020).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, buenos días.

Volvemos sobre esta temática de otra forma, en relación a lo planteado en la sesión anterior, en este caso para promover una de las maneras más comunes, más rutinarias, con la que este Concejo se pronuncia, que es a través de un proyecto de resolución, solicitando informes.

En este caso, además, como se lo plantea en una de las consideraciones del proyecto que está en discusión, movilizado por la obligación que tenemos de solicitar informes, es decir, no es para este concejal y creo que para cualquiera que lea detenidamente la ordenanza, elegible pedir o no pedir informes, no es opinable pedir o no pedir informes; estamos obligados por la misma ordenanza que crea el Fideicomiso de Santa Catalina, Ordenanza 6.020, particularmente por lo establecido en el Artículo 15 de la misma.

Dicho todo esto, por supuesto, mientras no se promueva por algún concejal del Cuerpo y sea aprobada una modificación de la Ordenanza 6.020. Si eso ocurriera, entonces sí podríamos estar eximidos de no apegarnos -digamos- a la letra y al espíritu de la Ordenanza 6.020.

¿Por qué hablo del espíritu?, porque es fácil recordar para quienes estuvimos en la sanción de esta ordenanza, recordar cómo se nos pidió por parte del oficialismo, puesto que se requería mayoría agravada para llevar adelante la creación del Fideicomiso, se nos pidió comprensión política, se nos pidió pensar en el futuro de la ciudad, se nos pidió en la chance de crear una herramienta económica-financiera que permitiera al municipio de la Ciudad de Corrientes aceptar y concretar el desafío de la urbanización de Santa Catalina; y no obstante que como todos sabemos, conseguir mayorías agravadas de dos tercios en este Cuerpo y en cualquier Cuerpo Parlamentario, estuvimos dispuestos desde la bancada opositora, luego de las discusiones del caso y el debate del caso, favorecer la sanción de esta ordenanza.

Pero era muy otra, era muy otra la disposición anímica y la voluntad política de la bancada oficialista y cuando discutíamos la arquitectura de esta ordenanza, algunos colegas de la bancada opositora establecimos algunos resguardos para no firmar un cheque en blanco, como quien dice, para que el desarrollo de las operaciones económicas-financieras del Fideicomiso Santa Catalina se desarrollara con claridad, con transparencia, con información pública, a la luz del día, para que ninguno de los que hemos votado esa herramienta, ni ninguno de los que están como funcionarios del Fideicomiso de Santa Catalina, ni el Departamento Ejecutivo el día de mañana, ninguno de los que tuvimos alguna parte de responsabilidad y tenemos alguna parte de responsabilidad en el funcionamiento regular del Fideicomiso de Santa Catalina, tengamos algo de que arrepentirnos en el futuro, sobre todo cuando de manejar recursos públicos se trata, cuando se trata de manejar y de orientar la aplicación de esos recursos hacia el futuro y cuando los recursos que se obtienen y la recaudación que se obtiene seguramente va a ser sustancial; prolijidad, transparencia, información pública, esos son los conceptos y los principios con los cuales nos hemos

manejado y fue -por decir así- alguna especie de moneda de cambio para tratar de conseguir esas mayorías.

-Abandonan sus bancas y conversan algunos concejales.

SR. ROMERO.- ¿Puedo proseguir señor presidente?

Entonces, es como una especie -le decía- de moneda de cambio para conseguir estos reaseguros, para levantar la mano, para la creación de esta herramienta.

Suele decirse, por parte de los vecinos, de los ciudadanos, que no hay nada más “light” ni nada más ambiguo que la conducta de los políticos y yo lamento esas apreciaciones pero a veces, cuando nos encontramos con actitudes donde nos olvidamos tan fácil de cómo hemos conversado, cómo hemos articulado para sacar estos instrumentos y cómo pasado un tiempo nos posicionamos sobre determinados berrinches políticos para no dar información pública, terminamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano.

Este dispositivo del Artículo 15 de la Ordenanza 6.020, crea el Fideicomiso de Santa Catalina y establecía que en marzo del año 2014 iba a brindarse el primer informe, el informe no sólo era lo tocante o es no sólo lo tocante a la operación económica y financiera para explicar un poco a la Prensa y de esa manera, a través de ellos, a los vecinos, todo lo relacionado con la inversión en infraestructura; es decir, redes de agua, de cloaca, redes eléctricas, pavimento, etcétera, etcétera, sino también en todo lo relacionado con el equipamiento y la construcción de viviendas y por supuesto todo el capítulo vinculado a las licitaciones, a las donaciones de inmuebles para la realización de vivienda social y las viviendas del PROCREAR y en general la venta de lotes en concreto, que ya ha hecho diversas ofertas y que todos queremos ir tomándole el pulso a cómo va todo ese trabajo que está realizando el Fideicomiso de Santa Catalina y que aspiramos a que sea productivo, provechoso y que hacia el futuro marque un rumbo del cual todos estemos orgullosos.

Pero la semana pasada el oficialismo, bueno, no quiso que vengan los funcionarios de la parte que se constituye como fiduciante y fiduciario; entonces, venimos en esta instancia a promover este pedido de informes, yo espero, aunque tengo alguna idea de que quizás no vaya a ser acompañado, que podamos aprobar, ojalá tengamos la sorpresa de que podamos aprobar este pedido de informes, porque aquí cabe, como en otros temas tan importantes, donde se trata ni más ni menos de generar seguridad a la población acerca del manejo de los recursos, de una de esas frases señeras que profiriera un líder político de la Nación, un hombre que ha marcado un surco en la Historia Política Argentina, como es el General Juan Domingo Perón, que decía que *“los hombres son buenos, pero son muchos mejores cuando se los vigila”*.

Gracias señor presidente.

-Algunos concejales aplauden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, simplemente para hacer la moción de acompañar el proyecto de pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

-Murmullos y risas entre los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por favor concejales, escuchemos a la señora prosecretaria.

5- Expediente 1153-C-16: Concejales Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, obras de largo, mediano y corto plazo en la Villa del Barrio Ponce, zona calle Ayala entre Artieda y Vázquez para mitigar inundaciones.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente.

En primer lugar, sé que está fuera de tema pero agradezco la reflexión del bloque oficialista y despejar este pedido de informes, que es muy importante y está hecho con buenas intenciones y para conocer cómo anda todo lo relacionado con el Fideicomiso de Santa Catalina.

Referido a este tema, y perdonen ustedes las digresión, como hablábamos en Labor Parlamentaria, hay muchos temas que no porque se reiteren dejan de ser importantes, me voy a referir concretamente, voy a tratar de ser sintético.

Tengo por costumbre, ir a todos los lugares donde me invitan, sobre todo cuando se trata de vecinos de la ciudad, y pongo especial hincapié en esas invitaciones donde los lugares están castigados por falta de infraestructura, por problemas de transporte, donde la mano de Dios y la mano del hombre parecen demorar mucho en llegar.

Este fin de semana estuve otra vez en un sector del Barrio Ponce, el Barrio Ponce es muy grande, desde luego, pero fui a poner de vuelta la cara por un tema en el cual lamentablemente no he tenido éxito.

Este proyecto de resolución, está encabezado mencionando la Resolución N°18 del 12 de marzo del año 2015, del año pasado, hace un año y medio, donde aprobamos por unanimidad en este Cuerpo, atender esta zona; es el Barrio Ponce, concretamente, calles Cacho Ayala, Rómulo Artieda y Nelly Vázquez, aproximadamente; ahora la gente la denomina la villa del Barrio Ponce porque ellos se sienten así, sienten que el barrio tradicional Ponce, que el barrio de viviendas Ponce, es como otra cosa, como que tienen otro estándar, otro estatus y ellos se denominan y la gente del lugar también los denomina la "Villa" del Barrio Ponce, efectivamente se trata de un lugar anegadizo, de terreno bajo.

Sobre estas arterias a las cuales he aludido, el año pasado, a principios de marzo, tuvo toda la ciudad, pero en esta zona particularmente, precipitaciones pluviales que por la particularidades del terreno donde ellos están, lamentablemente fueron a acumularse en todo ese lugar, verdaderamente se sufrió una inundación hasta la rodilla de la gente en esa zona; el agua permaneció en el patio de dichas modestísimas casas durante muchísimo tiempo, se generaron un montón de problemas, sobre todo con los niños, las personas discapacitadas, los ancianos.

Se trata fundamentalmente de tres manzanas que tienen una problemática muy aguda, tal es el nivel de desesperación de esta gente, que tuvieron que tomar la determinación de hacer un corte sobre Ruta 5, con motivo de eso, el intendente municipal fue al lugar, puso la cara,

hizo algunos compromisos; no es fácil de resolver la situación porque francamente es un terreno muy bajo, que tiene problemas estructurales fuertes para poder desaguar y es el problema central, que no va a ser -reitero- fácil de resolver pero que hay que atenderlo porque son vecinos de la ciudad.

Por lo menos desde esta banca, voy a atender los problemas de los vecinos, no importa que contribuyan o no contribuyan fiscalmente con el Municipio, porque son mis vecinos y yo tengo que tratar de representarlos a todos, creo que es el espíritu con el cual estamos todos acá en estas bancas.

Reitero, en este proyecto de resolución, lo que pido que se haga, que son tareas de corto, mediano y de largo plazo, hay que planificar muchas acciones, hay que estudiar y eso lo harán los profesionales y los técnicos, cual es la mejor manera de entrarle al tema, como lo digo en el proyecto de resolución, hay asistentes sociales del Municipio, que fueron e hicieron entrevistas en el lugar, hay profesionales que estuvieron en el lugar.

En principio se generó la chance de producir un gran desagüe hacia el Este, trasponiendo la villa y avanzando sobre un predio privado, se consiguió el permiso del privado, pero después, según dice la comisión vecinal del barrio, el tema se trabó, porque, en fin estaba la chance de hacer un gran desagüe, bastantes metros, más de mil metros, en dirección al Pirayuí, pero el problema es que el privado quería un entubamiento, son trabajos que requieren mayor inversión, el punto es que estamos como trabados.

En el propio proyecto de resolución, doy cuenta que el Municipio ha trabajado, ha intentado buscar resolver la problemática, pero la problemática no se ha resuelto y como lo dije en la misma Sesión en que tratamos esto, el año pasado, todo esto es un reclamo para tratar de trabajar y producir respuestas positivas por parte del Municipio, antes que vuelva a llover.

Termino entonces, con la misma frase del año pasado, esperando que en este caso después que podamos aprobar o no esta resolución, tengamos más suerte, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, no dudo de la sensibilidad del concejal Romero, la misma que creo que nos mueve a todos, cuando vamos a los barrios que han crecido a orillas de lagunas, en lugares inundables, en lugares donde no hay servicios, producto de la falta de inversión en viviendas y la falta de sensibilidad de las políticas provinciales en este tema.

La ciudad ha crecido sin control en algunos sectores, que lamentablemente, hay que atender como cualquier otro, coincido en eso, más allá de los impuestos o de las cargas que pudieran tener; pero particularmente ha crecido en estos lugares donde las lagunas, señor presidente, de la zona del barrio Ponce, son numerosas y son desagües naturales.

El tema es que en este proyecto de resolución, que anima me imagino, la mejor buena voluntad, hay un artículo que tratamos en Labor Parlamentaria y que se ha negado el concejal Romero a retirar, que es donde pide el relleno de la laguna, no podemos aprobar algo donde pedimos relleno de una laguna, tenemos innumerables lagunas en la zona, que son desagües naturales y contribuiría, como en muchísimos casos, a generarle problemas a los vecinos lindantes.

Es decir, tenemos que ser más sensatos, más allá de la sensibilidad que tengamos y apelar a los que entienden en el tema. Permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SRA. SOSA.- Dice el texto del proyecto: “... *más allá de lo que resulte aconsejable, según el criterio de funcionarios, profesionales y técnicos del área de Obras y Servicios Públicos, es evidente que deben trazarse cursos de acción de largo, mediano e inmediato plazo, para mitigar las consecuencias devastadoras del agua sobre la zona....*” “*Que, el Municipio en este tiempo ha efectuado intercambio con la comisión vecinal del barrio y vecinos de la zona, alcanzándose a perfilar la posibilidad de un canal de desagüe al fondo de la villa y en dirección hacia el sur, para desaguar directamente sobre el Pirayui*”. Que es, lo que aludía recién el concejal preopinante.

Están analizándose otras opciones, ante el inconveniente de poder acordar con el vecino, por donde pasaría este desagüe y que la obra demandaría muchísimo más dinero, los técnicos del Municipio están trabajando. Lo que quiero señalar, es que la palabra más allá de lo que resulte aconsejable, creo que por ahí, la intencionalidad de buscar respuestas validas resulta contradictoria.

Por ello señor presidente, más allá que adhiero firmemente a la solución del problema de este barrio y que sin duda, no solo en este sino en todos ellos, hay que tratar estos problemas, con la estructura de a corta, mediano y largo plazo. Voy a pedir el rechazo de este proyecto, por el artículo 2º, donde solicita el relleno de la laguna y que es responsabilidad nuestra tener en cuenta que, la solución de un problema no puede ser generar otro a los demás vecinos. Así que solicito el rechazo de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, en primer lugar quiero decir que voy a acompañar este proyecto del concejal Romero, que verdaderamente sorprenden los fundamentos para solicitar el rechazo del mismo, por parte de quien me precedió en uso de la palabra, en primer lugar porque lo que está planteando el concejal Romero, es una inquietud relacionada con un problema que existe en ese sector de la ciudad.

Y señalar el problema, es colocarlo en la agenda Municipal, nosotros como concejales, como Cuerpo Deliberativo, no vamos a ejecutar la obra, ni vamos a ir a tapar un relleno; estamos simplemente planteando una cuestión, para que sean los técnicos, los que evalúen y que dispongan el curso de acción necesaria para resolver o para intentar buscar una alternativa de solución al problema.

Con esto quiero decir, no nos rasguemos las vestiduras tratando de tomar las palabras en el exacto sentido en el que se plantea; porque acá, lo que ocurre, es poner un problema para analizarlo, no se trata entonces que, con la excusa que no es la palabra adecuada, vamos a lisa y llanamente rechazar el proyecto, como nos tienen acostumbrados y por lo tanto dejar el problema que transite por otro carril, porque la palabra utilizada “*rellenar la laguna*”... pareciera ser como que inmediatamente el Departamento Ejecutivo Municipal hiciera caso a todo lo que nosotros planteamos, pero ¡por favor!... no nos contestan un pedido de informe, menos van a ir a rellenar una laguna.

Entonces, no seamos ingenuos en pensar que la propuesta de rechazo tiene que ver con esa palabra que utilizó el concejal Romero, que es rellenar la laguna.

Y por otro lado, relacionado con los problemas de viviendas, otra vez sale el tema de las viviendas, si INVICO hubiera tenido los millones de pesos que se llevaron muchos... organizaciones y algunos que no tenían que ver con el Estado, tirando bolsos por cualquier lado; por supuesto que hubiéramos tenido la posibilidad de construir más viviendas, hubiéramos tenido como el Chaco más de.....

-Hablan varios concejales.

-El señor presidente solicita silencio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Continúe concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Entonces, no es ese el problema acá, de tratar de resolver a unos vecinos que tienen problemas con el escurrimiento del agua. Por ese motivo solicito y adelanto mi apoyo, mi aprobación a este proyecto del concejal Romero.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Lógicamente, adelantando también mi apoyo a la iniciativa del concejal Romero, lo que quería manifestar es que también conozco la problemática de los vecinos del Barrio Ponce de esta zona en particular, que está sobre la Ruta 5 entrando por la calle Rómulo Artieda, de ahí los próximos cien, doscientos, trescientos metros hasta llegar a una cancha que se denomina "cancha de goma" porque está rodeada de neumáticos y por eso tiene ese nombre.

Tuve la posibilidad de estar con los vecinos hace un tiempo y recorrer la zona, lo dijo el concejal Romero, fue muy claro, la Municipalidad intervino ahí y lo hizo en distintos tiempos ante el reclamo de los vecinos y ante la situación que habían atravesado en unos días en los que había llovido muchísimo. Recuerdo que la Municipalidad había instalado unas bombas para desagotar la laguna y personalmente hice una gestión para que desde Defensa Civil, me tocó hablar con el director de Defensa Civil de la Provincia "Ohio" Márquez, que también acercó una bomba. Se trabajó de manera conjunta, más allá de las cuestiones políticas, para tratar de darle la mano a la gente por esta situación angustiante que estaban pasando.

Acá se ha dicho -entrando por ahí en una chicana que no tiene que ver con la necesidad y la urgencia que tiene la gente- que si se hubiese hecho las viviendas a lo mejor esta gente no estaría ahí. Hablando con los vecinos, me decían que muchos de ellos están hace veinte años en la zona, que como pasa en estos casos, la gente va y muchas veces se instalan en zonas que después resultan inundables, y esto es lo que ha pasado al borde de esta laguna. Me tocó estar en uno de los patios que inmediatamente detrás del mismo -que habían rellenado con escombros y otras cosas- tenían la laguna ahí, con lo que eso implica en cuanto a riesgo en la salud y la integridad de las personas.

A partir de la reunión que tuve, me tocó también hablar con el subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia, el doctor Manuel Cuevas quien viene trabajando en distintas zonas de la ciudad; en proyectos que tienen que ver con la regularización dominial de distintos sectores en los que existen asentamientos como este; y logramos, a través de esta charla y de comunicarnos con los vecinos del barrio, que dentro del plan esté incluido ya lo que es el barrio Ponce.

Si no se presentó, está próximo a ser presentado un proyecto de expropiación, como para poder como primer paso, entrar en un esquema de regularización dominial de todos los vecinos del Ponce; lo cual va a requerir un trabajo importante en lo que tiene que ver con el reordenamiento. La apertura de calles está hecha, el Municipio lo hizo. Y una cuestión importante va a ser, seguramente ahí, lo que tiene que ver con las obras hidráulicas que hay que hacer. Todos conocemos el trabajo que se hizo en la Olla y ahora se va a empezar a hacer en el bañado sur.

¿Qué quiero decir con eso? Que desde el Estado, más allá de que se haga, se va a incluir, por lo que me dijo la última vez el subsecretario Cuevas, en un esquema trabajo que tiene que ver -que se baja ahora de Nación- posteriormente a este trabajo de regularización dominial, con la ingeniería hidráulica que debe hacerse avanzando sobre un esquema de urbanización de esta zona. Eso ya a largo plazo.

¿Qué quiero decir con esto? Que el Estado en general, más allá de las diferencias políticas y de los estratos, sea nacional, provincial o municipal, tiene la obligación de generar respuestas a situaciones como estas. Entonces, lo que me parece que como dirigentes tenemos la obligación de ver cuál es el espíritu del proyecto, más allá de enfocarnos en un renglón o un artículo que por ahí no sea del agrado, y no se entiende por qué tampoco, señor presidente, porque lo que estamos haciendo es solicitarle al intendente o al área técnica respectiva que diga "bueno, posteriormente de lo que ustedes vieron se puede hacer esto, esto y esto, y el relleno no se puede hacer por estas cuestiones" y se fijará desde el punto de vista técnico y seguramente todos estaremos contentos, nosotros y los vecinos.

Entiendo y esta es una cuestión que nos preocupa a todos, mas allá de las diferencias políticas, por eso voy a pedir respetuosamente al bloque oficialista que vea si existe la posibilidad de que acompañemos, no por nosotros o por el autor del proyecto o por el bloque, digamos, al que pertenece el proyecto, sino por los vecinos de este sector. Seguramente, trabajando en conjunto entre Nación, Provincia y Municipio en un tiempo no muy largo vamos a estar dándole una solución, como dije anteriormente, a la gente de este barrio.

Es bueno que sepan que el Concejo Deliberante de la ciudad, de su ciudad, por lo menos aprobó una resolución y ha tratado esta cuestión, y que más allá de que no estemos de acuerdo al cien por ciento de las palabras que están en el proyecto, nos hemos ocupado de ellos.

Si me permite señor presidente, me gustaría leer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Proceda concejal.

SR. VALLEJOS.- Gracias. Estamos por aprobar hoy como bloque un Proyecto de Declaración que en el punto uno dice "*Proyecto de Declaración: expresar el beneplácito por la inauguración del pavimento de las calles del barrio San Martín, históricamente postergado*" es decir, vamos a emitir una resolución en la cual estamos expresando nuestro beneplácito por las obras en un barrio de la ciudad; obras que tienen que hacerse y que es parte de lo que debe hacer el Departamento Ejecutivo, pero le vamos a negar la posibilidad a esta gente del barrio Ponce, que vive como vive, estoy seguro que todos conocemos acá cual es la situación, de emitir un Proyecto de Resolución en el cual podemos inmediatamente, no mejorar el cien por cien de los problemas que tiene, pero por ahí, contribuir en algo a que estén un poquito mejor,

hasta que el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal gestione a largo plazo, una solución de fondo al problema que tienen.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta que algunos de los concejales que me antecedieron en la palabra se fueron un poquito de lo que es el tema del expediente en sí; quiero también recordar que una de las grandes inquietudes de esa zona de la ciudad, es un pedido que ingresó aquí por el Concejo y del cual el intendente Fabián Ríos ha tomado participación, ha demostrado su interés y ha logrado cumplir su compromiso y es que se haga la comisaría en ese barrio.

Entonces, si vamos a tener en cuenta todo lo que hemos escuchado en estas alocuciones creo que es un barrio en el cual se está trabajando y se trabajó no solo desde el Ejecutivo, sino también desde aquí, el Concejo Deliberante. Quería recordar eso nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente. Primero voy a transmitir mi sorpresa respecto de la alocución de algunos colegas que son profesionales en leyes y a la vez profesores de la facultad; realmente me sorprende muchísimo que para sostener una postura, una posición dentro de este Recinto, se inste a que no hagamos caso a lo que quiere decir la palabra, cuando estamos hablando de las palabras que están escritas dentro de un proyecto, que está en Estado Parlamentario y que en este momento estamos tratando y puede ser aprobado o no.

No puedo creer hasta qué punto estamos llegando en la calidad institucional a la hora de exponer las ideas y los pensamientos, hacerlo de esta manera. No comparto, no coincido y se lo voy a resaltar las veces que pueda.

En segunda instancia, como se lo dijimos durante la Labor Parlamentaria, nuestro bloque no tiene ningún problema en acompañar el proyecto que estamos tratando y sigue en pie la oferta, la del concejal del bloque opositor que me antecedió en la palabra, de modificar el proyecto y cambiar algunas cosas que por supuesto no compartimos en este momento, ni vamos a compartir nunca, digamos. Un claro ejemplo es el que está escrito en el proyecto que estamos tratando, donde se le ordena al Departamento Ejecutivo a que rellene la laguna ubicada donde está la... estamos hablando de la zona del inconveniente donde están los vecinos porque compartimos, son muchos años.

La Provincia, en un intento de solucionar algo de esto, ha hecho cien viviendas en un lugar donde hoy están teniendo el problema del cual estamos hablando en este momento, justamente. Hay que ir a preguntarles a los vecinos del barrio cien viviendas del Barrio CGT qué piensan de la ubicación de sus viviendas cada vez que llueve.

Esto está apoyado incluso por los considerandos del proyecto mismo que estamos tratando, en el que dice que más allá de lo que resulte aconsejable según el criterio de los funcionarios, se tienen que realizar o llevar adelante éstos. O sea realmente, por ahí podría prestar un poco más de atención o interiorizarme más en la cuestión si estas palabras están escritas por un profesional en la materia que me asegure a mí que haciendo ese relleno que se exige en el artículo 2º, los vecinos de este lugar de la ciudad no van a estar peor o inundar a

otros sectores, si se va a agravar el problema o se va a agrandar el problema. Resulta que no es así.

Entonces la propuesta del bloque del Frente para la Victoria de acompañar este proyecto, sigue en pie si modificamos, si sacamos esos párrafos de los considerandos y si quitamos el artículo 2° o lo mejoramos, quitando la posibilidad o mejor dicho la orden del relleno porque este bloque no va a acompañar esa irresponsabilidad, esto no va a acompañar el bloque.

Entonces si estamos de acuerdo, ponemos el Cuerpo en comisión y modificamos el proyecto y lo aprobamos. Sino no, vamos a mocionar el rechazo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Voy a tener que referirme a un párrafo de los considerandos del proyecto y al artículo 2° así que pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concedido.

SR. ROMERO.- El párrafo que está puesto en entredicho por los concejales del oficialismo, dice que más allá de lo que resulte aconsejable según el criterio de los funcionarios, profesionales y técnicos del área de Obras y Servicios Públicos, es evidente que deben trazarse cursos de acción de largo, mediano e inmediato plazo para mitigar las consecuencias devastadoras del avance del agua sobre la zona, cosa que volverá a ocurrir inexorablemente con las próximas lluvias que tengan cierta intensidad.

Es más, las lluvias ya ocurrieron... Es el mismo párrafo de la Resolución N° 18 de marzo de 2015 y la diferencia...

-Murmullos insistentes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Escuchemos al concejal, por favor

SR. ROMERO.- La diferencia es que después siguió, tuvimos otras precipitaciones y los problemas no se corrigieron, los problemas siguen acaeciendo.

Entonces lo único que dice este párrafo, porque el autor de este proyecto no es tonto y se da cuenta que no se puede producir la solución de los problemas solamente con medidas de corto plazo y lo que plantea es que se evalúe por parte de los funcionarios del área correspondiente medidas de corto, de mediano y de largo plazo. Eso es lo único que dice el párrafo este. Y no habla de la laguna; de la laguna voy a hablar ahora en el artículo 2°.

En primer lugar, en el artículo 2° dice "*solicitar se estudie (reitera tres veces la frase leída el concejal Romero) la mejor solución para la zona para urbanizar la zona donde se ubica la calle Nelly Vázquez dándole la continuidad al desagüe que tiene en dirección a Ruta Provincial N° 5 y procediendo al relleno de la laguna que está sobre dicha calle a metros de la intersección de la calle Ayala*".

Si no me interrumpen, señor presidente, le llamé laguna porque los vecinos le llaman laguna, entonces yo voy a expresarme como los vecinos le llaman ¿Porque sabe qué, señor presidente? No es un charco circunstancial, no es una acumulación de un poquito de agua como es el agua que está en este vaso; es un charco o es una acumulación de agua de profundidad, a tal punto que hice la prueba tanto en marzo del año pasado como este fin de semana que estuve ahí y pregunté "*¿esto jamás se despeja?*" "*Jamás se despeja*" El color del agua basta para darse cuenta que la acumulación del agua tiene presencia de cosas que son de carácter permanente.

Además por si todo esto no fuera poco, no me conformé con eso y puse un palo para ver la profundidad que el tema tenía y advertí que un chico puede caer y que puede ahogarse. Un bebé o una criatura de uno, dos o tres años puede ahogarse en ese lugar.

Entonces, si ustedes no le quieren llamar laguna, si quieren tapar el sol con el dedo, tápenlo. Si entienden que no hay que rellenar, pues rechacen este proyecto. Si ustedes no están entonces de acuerdo con eliminar un poco del peligro evidente para seres humanos y sobre todo para niños o niñas, entonces pues hagan lo que les parezca. Pero no le demos tantas vueltas a una cuestión de redacción que es más un capricho político de alguna concejal del bloque oficialista, antes que dar el apoyo político para –como dijo el concejal Vallejos- dar una respuesta a los vecinos.

Resulta que nos llenamos la boca y hacemos declaraciones maravillosas en un barrio por un pavimento que hoy tiene un barrio gracias a la acción municipal y sin embargo no somos capaces de dejar nuestras mezquindades pequeñas de lado para no aprobar –para no aprobar, repito- un proyecto de resolución, que sabemos que en definitiva va a parar a un ámbito burocrático de Obras y Servicios Públicos para que ellos nos respondan la décima parte de lo que nosotros proyectamos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Ya que el expediente tomó este estado de debate, voy a reiterar el pedido que hizo un concejal de mi bancada que es la misma propuesta y que (ya) habíamos hecho en Labor Parlamentaria, de acompañar este proyecto con la modificación del artículo 2º, porque lo que obvió el concejal preopinante es que en el artículo 2º -y es lo que nosotros le sugerimos modificar- se establece o se solicita el rellenado de la laguna ubicada sobre dicha calle y hay que poner el acento en esto.

Porque nosotros no estamos en desacuerdo con la solicitud de estudio para la solución del problema que usted está planteando, concejal (indica el señor presidente al concejal Romero que se dirija a la Presidencia y no a otros señores concejales) lo que nosotros estamos promoviendo -y una vez más lo voy a plantear públicamente señor presidente- es a proceder al rellenado de la laguna que no es un charco –repito, que no es un charco- ubicada en dicha calle a metros de la intersección con calle Ayala.

Y quiero también agregar, aprovechando el uso de la palabra, sí solicitar el estudio y el rellenado. Con lo que nosotros no estamos de acuerdo es con la solicitud del rellenado porque en realidad lo que hay que hacer es un estudio previo para ver si el rellenado es lo adecuado. Nosotros no estamos en contra del pedido en sí mismo, nosotros estamos en contra de la redacción y de lo que en definitiva se está solicitando en este pedido.

Quiero también aprovechar este momento que tengo uso de la palabra para decirles que el Barrio Ponce es uno de los lugares que hoy está habitado, más viejos de la ciudad.

Si usted me permite señor presidente, preparé un mapa (se proyecta en la pantalla del Recinto un mapa) que lo facilitó a propósito del Master Plan de Santa Catalina la Secretaría de Planeamiento. Les muestro en este mapa que lo que está en verde y que también cubre el

Barrio Ponce, es la zona donde no se aconseja la habitabilidad por problemas de inundación y escurrimiento de agua.

El Barrio Ponce está aproximadamente en la intersección de Ruta 5 y Ruta 12.

Lo que esto está mostrando claramente, es que nosotros no podemos tomar una decisión como Concejo si no tenemos los estudios previos y todos los informes necesarios como para poder decirles a los vecinos siquiera y llevarles la expectativa que esto tiene una solución fácil.

Si las cosas tuvieran una solución fácil con el simple rellenado, estaríamos teniendo soluciones a todos los problemas de inundación de la ciudad y no es así.

Entonces, lo que yo propongo, es que observemos lo que la Secretaría de Planificación, nos está diciendo en relación a las zonas inundables de la Ciudad, o si no tuviéramos los mismos inconvenientes, o tendríamos que rellenar todas las zonas ribereñas y eso es imposible, no solamente por una cuestión de escurrimiento sino por una cuestión presupuestaria.

Entonces, señores concejales, seamos -a ver- seamos honestos intelectualmente y vuelvo a reiterar el pedido, concejal Romero, con sinceridad le planteo lo mismo que hemos planteado en Labor Parlamentaria: hacer estas modificaciones y avanzar,

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Concretamente, ¿qué es lo que quieren?, a ver si entendemos.

-Hablan varios concejales a la vez.

-El presidente llama al orden al concejal López Desimoni.

SR. LAPROVITTA.- Perdón, me parece que fui bastante claro, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal López Desimoni, usted suele solicitar la no interrupción, tengamos la misma regla de juego de caballeros.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, atendiendo la demanda de algunos concejales que tan irrespetuosamente y no dirigiéndose a usted, están planteando en este Recinto, voy a volver a reiterar lo que efectivamente se lo hemos pedido en Labor Parlamentaria y lo que un concejal preopinante volvió a reiterar aquí y ahora voy a volver a reiterar, que es, la modificación del Artículo 2º, solicitando el estudio de la mejor solución, pero no acompañar el rellenado de la supuesta “laguna”, que plantea el concejal autor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente, para decirle que -digamos- computo la buena voluntad del concejal preopinante, pero es un enorme problema el de esa “laguna” o no sé cómo llamarle, porque ahí se puede morir gente, “charco profundo”, ¿quieren cambiar la palabra?, “charco profundo, donde pueden morir criaturas”, pongan así, “charco profundo, donde pueden morir criaturas”.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre prolongadamente, para llamar al orden.

SR. ROMERO.- “Charco profundo donde pueden morir criaturas”.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre del Recinto, llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

Solamente para la aclaración, concejal Payes, ya hizo uso de la palabra.

SR. PAYES.- La moción sería la de modificar el proyecto en su Artículo 2º, hasta donde dice: “Ruta Provincial N° 5” punto (.) y quitando todo el resto o quitando toda la parte que refiere al relleno.

El problema no es con la “laguna”, con el nombre de “laguna” o como él le quiera poner, el problema es con la acción que sería ahí, que aconseja el concejal,

-El concejal Romero hace un comentario, interrumpiendo la alocución del concejal Payes.

SR. PAYES.- Esa es la moción concreta, si estamos de acuerdo, procedemos al mecanismo, o sino votemos señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

-Dialogan varios concejales.

-El concejal Romero pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, le voy a dar una oportunidad a la política, delante de todos, voy a aceptar la moción que recién acaba de poner el texto -digamos- el señor concejal preopinante; ¡pero hagan algo!, les reclamo que hagan algo: que nos interese entre todos, que hablemos con el área de Obras y Servicios Públicos y trabajemos sobre esa zona.

Gracias señor presidente.

-Aplausos de algunos concejales.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. ROMERO.- Hasta Ruta Provincial 5 sería y después se corta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay tres concejales,

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Perdón, hay cuatro concejales; hay cuatro concejales que han pedido la palabra después del concejal Romero, les pregunto, ¿ante la propuesta del concejal Romero quieren continuar haciendo uso de la palabra o definimos ahí?

-Hablan varios concejales a la vez

SR. PRESIDENTE (Salinas).- El orden es el siguiente: Concejal Estoup, concejal Calvano, concejal Molina y concejal Ast.

-Hablan todos los concejales a la vez.

-Suena el timbre reiteradamente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por favor, concejales.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

Por favor señores concejales, sean breves.

-El concejal Estoup manifiesta que al estar definida la propuesta, no hará uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente.

Más allá de que creo que llegamos a un entendimiento, yo estaba por adelantar mi acompañamiento a lo que determinen, decidiendo el autor del proyecto, porque creo que lo hace con todo un trabajo previo y conozco la seriedad con la que aborda los temas antes de presentar un proyecto y simplemente decir que quizás toda esta discusión que aparentemente - no sé cómo va a terminar después que termine de hablar- ha llegado a un punto de consenso, se podría haber ahorrado, se podría haber simplificado, si los interlocutores, a la hora de plantear estas cuestiones en Labor Parlamentaria, tuvieran un poco más de respeto hacia los proyectos que presentamos algunos y una actitud menos censora y más plural a la hora de discutir y de plantear las cosas; porque el concejal Romero, me consta que estaba entablando el diálogo para llegar a un punto, como al que estamos llegando, y al final, en esa Labor no se pudo por algunas actitudes de algunos miembros del oficialismo.

No son todos, pero me parece importante remarcar, porque se caracterizan por eso, por tener una actitud de autoritarismo, de censura previa y creo que siempre hay que respetar primero la iniciativa y el trabajo del colega y después hacer los planteos, porque somos hombres y mujeres políticas que podemos consensuar, pero partiendo de esa base, ¿no?, diciendo: “esto no va por tal cosa”, porque así no vamos a llegar nunca a un acuerdo.

Simplemente era eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, si hay un acuerdo con el concejal autor del proyecto, parece que tendríamos que avanzar y entiendo la preocupación del concejal y entiendo que tiene predisposición y “buena leche” cuando pensó este proyecto.

Por supuesto él, evidentemente, si en el articulado del proyecto habla del relleno de la laguna, está convencido que quizás esa es la solución, por mi parte estoy convencido que esa no es ninguna solución y de hecho generaría otros inconvenientes. Es lo que pienso.

De hecho, la ciudad hermana de Resistencia, en los últimos cuarenta años ha procedido al relleno de muchas de las lagunas naturales y esto, con el tiempo, le ha generado severos inconvenientes de infraestructura, en esa ciudad.

Aunque entiendo, comprendo, que la profundidad de la laguna puede generar, Dios no quiera, una desgracia; quizás en el articulado habría que, eso es lo que iba a proponer, pero bueno, no sé, si así lo entienden, que se lleve adelante alguna acción en materia de seguridad, para evitar algún tipo de desgracia.

Era eso nomás lo que quería aportar, por supuesto sacando esta cuestión del relleno de la laguna porque esto generaría más inconvenientes y en realidad esta es una cuestión que tiene que, la factibilidad o no, la debe determinar la gente que entiende de esto en el área pertinente del Municipio. Era únicamente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias presidente. La verdad es que creo que cuando hacemos esfuerzos para acercar posiciones y buscar mecanismos de consensos, para poner los intereses por delante y jerarquizar este Cuerpo; con este tipo de acciones que tenemos, como la de hoy, como la que tuvimos en la semana anterior, no hacen más que tener un sentido inverso,

porque si a cada proyecto que presentemos, de un lado o del otro, vamos a estar respondiendo con chicanas, que si aquél hizo lo que tenía que hacer, que si no se hizo lo otro, que se esperó y demás, creo que no vamos a ir a ningún lado.

Hoy tenemos una responsabilidad clara, que son los intereses de los vecinos de la ciudad.

Yo tengo una lista enorme para responder a cada una de las chicanas que aquí se hicieron y se plantearon; y lo puedo hacer porque están perfectamente demostrables todos, pero no lo voy hacer porque no es mi espíritu venir y chicanear a nadie aquí.

Me parece que una vez por todas tenemos que pegar un golpe de timón y cambiar esto, no puede ser que nos estemos pasando chicanas por cada una de las cosas que pretendamos hacer, si acá no hay ninguna mala leche, en ninguna de estas resoluciones, acá no se busca dejar en falsa escuadra, diría el editor de un diario local, utilizando su frase, al Ejecutivo Municipal; y además no debemos subestimarnos tanto entre nosotros, conocemos el mapa de la ciudad que mostro el concejal Ataliva Laprovitta, o curiosamente en el barrio en cuestión en la zona del Ponce, estaba todo en blanco, no sé lo que mostraba el concejal Ataliva Laprovitta, mostraba las lagunas que estaban alrededor, al norte.

Pero por favor porque no nos concentramos en las cosas que los vecinos realmente necesitan y démosle valor a cada una de las resoluciones, los concejales tienen su legitimidad de origen, bien o mal, se pueden equivocar porque son personas que se equivocan; pero tienen buena leche, y se preocupan por los vecinos de la ciudad, así como esto se pone de manifiesto en todos los concejales, en los diecinueve concejales.

Entonces vamos a discutir otras cuestiones vinculadas con la cuestión política, vamos a ponernos a debatir seriamente y vamos confrontar; pero en estos temas donde están los vecinos de por medio, me parece que llegar a esta instancia es poco serio de parte de un Cuerpo, que la sociedad espera mucho; ¿y estamos hablando de una resolución? que si tenemos en cuenta, las resoluciones tienen un perfil relativamente bajo al lado de una ordenanza; y es el pedido de un concejal opositor, y el Departamento Ejecutivo luego vera si esto corresponde o no corresponde, tiene derecho a equivocarse cualquier concejal en su resolución.

Lo que no estamos nosotros -todo el Cuerpo- dispuestos a ser jueces de una resolución, si está bien o no redactada, ahora el ejemplo que pone el concejal Vallejos, es tan claro pero tan claro, que estamos por aprobar una declaración poniendo de manifiesto obras de la ciudad que nosotros como conjunto municipal tenemos la obligación de hacer.

Entonces -muchachos- señores pares, señores concejales, pongamos un poco los intereses de los vecinos de la ciudad, y si hay algo que los concejales tienen los instrumentos y las herramientas son las resoluciones y las comunicaciones, porque se los da la Carta Orgánica, y además se lo da su representación ¿cuál es el problema? ¿por qué hacemos tanta historia con esto? Entonces pongámosle buena onda, pongámosle buena leche a estas cosas.

Así como los concejales del oficialismo proponen resoluciones y comunicaciones que yo no cuestiono y que acompaño de manera plena; también sería bueno que eso exista de parte de algunos concejales oficialistas.

Entonces insisto con este concepto, basta de las chicanas con estos tema, saquémonos la chicana de estas otras cuestiones, pero acá están los vecinos de por medio, yo le pido al bloque oficialista -porque sé que hay algunos de ellos que están dispuestos- a acompañar esta resolución; es más, ya el concejal Gabriel Romero está de acuerdo y pone a disposición que se modifique su resolución, entonces, señores concejales avancemos por favor y dejemos de lado las chicanas políticas, para el momento que sea adecuado u oportuno y pongamos en estos temas los intereses de los vecinos por delante, puesto que estamos aquí porque ellos nos eligieron, porque ellos nos delegaron.

Entonces basta de pelea entre nosotros, basta, porque lo que menos quiere la gente es que nos peleemos entre nosotros y nos pasemos chicanas, la gente lo que quiere es que nos pongamos de acuerdo y que les resolvamos los problemas, eso es lo que tenemos que hacer; y si queremos jerarquizar un Cuerpo tenemos que trabajar en ese sentido señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente después de estos concepto vertidos, coincido con el concejal Ast en cuanto al espíritu que nos tiene que poner entre otras consideraciones de los temas tratados, y dejar de lado las chicanas y la victimización; así como la demagogia y los exabruptos que tuvimos por ejemplo el jueves pasado en el Recinto .

Creo que en todas las cuestiones que tratamos acá están de por medio los vecinos, - porque representamos los diecinueve a los vecinos- en Labor Parlamentaria lo único que solicite con el más absoluto respeto fue y argumentando, el tema del retiro de la palabra "relleno".

Por una cuestión que tiene que ver con no generar expectativas en los vecinos aprobando algo que luego exhibido, y no va a ser la primera vez, como un logro ante la urgencia que tienen muchísimas personas en los barrios de soluciones ya a sus problemas, yo lo que quiero es aportar sinceridad y no demagogia entre los vecinos.

La solución a sus problemas va a ser de largo trabajo y por supuesto con esfuerzo y dinero que tendrá que poner el Municipio para darle una solución a este y otros barrios. Coincido que la peligrosidad de la laguna cercana a las viviendas agrava todos los problemas que tienen que ver con los niños cercanos.

Pero también es cierto señor presidente que no podemos desconocer que la ciudad está de cara al río y que tenemos toda la rivera de ladrilleros y asentamiento donde también hay niños y donde también hay peligrosidad. Entonces lo que voy a pedir es que no seamos demagogos, yo tengo muy presente la peligrosidad de muchísimos lugares donde están llenos de niños y en las peores condiciones.

Voy a retirar mi solicitud de rechazo entendiendo que hay un acuerdo, y que este no tiene que ser el espacio donde tratemos los acuerdos, para eso está la Reunión de Labor Parlamentaria, pero tenemos que ser reflexivos y no ser violentos en las respuestas señor presidente, y dejar de lado la victimización y la adjetivación que muchas veces se busca para tener la excusa de no acordar.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto de resolución con las modificaciones expresadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

6-Expediente 1.154-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, relevamiento del volcamiento de líquidos cloacales en Av. Alta Gracia y su intersección con Igarzábal y reclamar al Ente Regulador del Agua se defina un nuevo punto de arrojamiento de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, supongo que este proyecto no va a traer tanto debate porque hay tres iniciativas en el Orden del Día que coinciden en la preocupación, en esta preocupación que se trata de volcamientos de líquidos cloacales, concretamente, en la intersección de avenida Alta Gracia e Igarzábal, muy cerca del barrio Río Paraná y del barrio 3 de Abril. Allí como supongo todos conocemos, hay un puentecito y muy cerca del puentecito un dispositivo hecho hace larga data

Un caño, concretamente, donde oportunamente se autorizó al arrojamiento de estos líquidos, los cuales en definitiva, terminan primero, depositándose en un arroyo que va a culminar, luego de un largo recorrido, alguna vez, ése es el recorrido, una zona de monte que hay directamente y que va a parar todo eso, al Río Paraná.

Yo creo, que la coincidencia que haya tres señores concejales, que plantean este tema, es porque ha trascendido mucho en los medios de comunicación y me parece que la trascendencia pública que ha tenido, no es casual; la impresión que tengo, es que es fruto de esa zona, que en otro momento, digamos, hace varios años quizás no estaba tan poblada, hoy está mucho más poblada, hay más viviendas, mucho más cercanas y los vecinos con alguna preocupación o con bastante preocupación, mejor dicho, incluso especulan que algunos problemas en la piel de los niños, incluso de adultos y otros tipo de afecciones, se puedan deber al proceso contaminante del arrojamiento de esos líquidos en ése lugar.

He visto que hay distintas redacciones, yo respeto todas las que se han promovido, por parte concretamente del concejal López Desimoni, por el mismo lugar y la de el concejal Laprovitta, quiero remarcar previamente, lo siguiente: este es un tema de competencia concurrente; pero en realidad, para ser más específico la autorización, para el arrojamiento de líquidos cloacales, está en lo que son las atribuciones de la empresa Aguas de Corrientes controladas por el ente del agua y también deben ser autorizado eso por el ICAA.

Estoy al tanto, estoy en conocimiento de que el Departamento Ejecutivo, ha hecho algunas gestiones ante el ICAA, para producir alguna modificación sobre el particular, porque seguro que al Ejecutivo, le debe estar llegando también quejas en este sentido y lo único que plantea esta Resolución, y espero, que otra vez no se me cuestione porque estoy haciendo una propuesta concreta, es solicitarle, so-li-ci-tar-le, al Departamento Ejecutivo, que vaya con el planteo ante el ICAA y ante el ente del agua, a ver si se puede mudar el lugar, donde se hace el arrojamiento de estos residuos cloacales.

Por supuesto, que no va a ser la solución de fondo, por supuesto, que no consulta ni los estándares mínimos, de lo que tendría que ser el tratamiento de esto frente a este momento,

pero por lo menos, sería una respuesta de carácter político, frente a los reclamos vecinales sobre todo, en la zona circundante.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Simplemente, para manifestar que presenté un proyecto de Resolución, similar y es cierto que el Departamento Ejecutivo está haciendo algunas gestiones con el ente regulador, pero también, es interesante que en el Concejo Deliberante de la Ciudad Capital, tengamos conocimiento de quien finalmente es el responsable administrativo, si es el ICAA, el ente regulador del agua, teniendo en cuenta y dependiendo de la responsabilidad que le cabe a algunos de estos organismos administrativos el control y la supervisión de estos desechos que se están tirando sobre todo en dos puntos de la Ciudad de Corrientes, uno Montes de Ocas, detrás del cementerio y el otro en la zona de Altagracia, al final de la calle Altagracia al costado del Río Paraná, en el puente del arroyo Ñapindá.

Para los que no conozcan en detalle esta cuestión, en el puente del arroyo Ñapindá, no solamente está el caño maestro, uno de los caños maestro, que desagua los líquidos cloacales sin ningún tipo de tratamiento de la Ciudad, sino también, hay un caño utilizado por las empresas; habilitado, obviamente, por la empresa concesionaria del agua y también, supuestamente, habilitado por el ente regulador, donde desagotan los camiones atmosféricos.

Es un terreno privado, atravesado por el arroyo Ñapindá y que la población que vive allí, obviamente se encuentra, no solamente en riesgo, porque allí se tira una parte de los desechos de la Ciudad, sino también por el desagüe de los camiones atmosféricos.

Pero quiero, también, que el Concejo Deliberante, invitar a los concejales a volver a tener la mirada que en algún momento, con la propuesta del Departamento Ejecutivo, hemos tenido en este Concejo, que tiene que ver con la planificación; surge el tema entonces, es necesario repensar esta cuestión, la planificación de la ubicación de la Planta de Tratamientos de residuos cloacales.

Cuando este Concejo deliberante, en el año 2013, a fines del año 2013 recibe el Plan Maestro de Santa Catalina y ante la Ordenanza 6.020, aprobamos en este Concejo por unanimidad esta Ordenanza, uno de los puntos que aprobamos, fue la ubicación de la Planta de residuos de líquidos cloacales.

Yo, preparé otro mapa, señor presidente y entonces, podemos mostrarle a los concejales, dónde efectivamente se ha planificado la ubicación.

-Se proyectan imágenes en las pantallas del Recinto.

-Prosigue el

SR. LAPROVITTA.- Ese es, es decir, en el más -rosadito- que está en uno de los extremos donde dice "Servicios Ambientales" y la misma Ordenanza consta obviamente, el lugar específico, donde estaría ubicado, estaría planificado la ubicación dentro del Plan Maestro de Santa Catalina.

Pero -yo sé que esto puede generar algunas risas de algunos concejales, después se sienten chicaneados- quiero también decirles, que no es la única propuesta que existe antes que esta propuesta se hiciera con la Ordenanza aprobada en el Concejo Deliberante, que no

solamente está publicada, sino que ha recibido premios internacionales como planificación urbana.

También, existió una alternativa, más económica y más lejana en el tiempo de poder llevarlo delante, de poder instalar la Planta de residuos de líquidos cloacales en un lugar cercano a la calle Alta Gracia, muy cercano también, al arroyo Ñapindá y que está ubicado en una zona lindante a la tosquera de Santa Catalina; y por qué traigo a colación esto, señor presidente, porque así como no tenemos conocimiento, acerca del daño que nuestros vecinos y todos los ciudadanos, al daño que estamos ambientalmente expuestos, por arrojar al río, líquidos cloacales de la Ciudad, sin ningún tipo de tratamiento.

No tenemos tampoco, conocimiento de cuál es el organismo administrativo responsable de esta cuestión y me parece, que estos pedidos de informes lo que van a traer es luz, para saber cuál es el organismo responsable que tiene que echar vista sobre esta cuestión trascendental y para muestra yo los invito a ver el google Earth y en el google Earth ustedes van a ver sobre cada una de estos finales de caños maestros de desagües de desechos cloacales, van a ver una mancha negra sobre el río.

Es decir el daño ambiental que hoy está recibiendo el Río Paraná y toda nuestra zona costera hacia el sur, no es un hecho que a la vista de algunos quienes se acercan pueden quedar expuesto, sino está a la vista de todos, quienes cómodamente desde su escritorio lo puedan observar. Señor presidente aquí me parece que hay dos cuestiones; primero el pedido de informe concreto y lo segundo es esto que el Concejo Deliberante y me parece que nosotros tenemos que volver a debatir esta cuestión, sobre la ubicación si es esta válida o no válida, en términos de costos y en términos de inversión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 1.163-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe lugar habilitado para el desagote de los camiones atmosféricos en la Ciudad de Corrientes.

-El concejal López Desimoni expresa que no va a hacer uso de la palabra porque está el Proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

8-Expediente 1.168-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Obra Pública Mitigación y Equipamiento Comunitario en el Barrio y/o Asentamiento La Olla, financiada con Fondos Públicos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. El Proyecto en cuestión, además de los que figuran en el Orden del Día con el número 9 y 10 que le siguen, son pedidos de informe con una serie pormenorizada de ítems, exactamente catorce inquietudes con respecto a cada una

de las tres obras financiadas por el Programa Mejoramiento de Barrios, que nos interesaría tener respuesta. Luego de un intercambio con algunos colegas en Labor Parlamentaria, acordamos que lo mejor sería que se anexasen los tres -más allá de que sean tres obras diferentes- para poder tener una respuesta, quizás con mayor celeridad más allá de que son cuestiones bastante complejas digamos, porque involucra a distintas áreas de los distintos niveles del gobierno.

Lo que buscamos es que el Municipio nos responda lo que les concierne, concretamente lo que tiene que ver con la planificación, por lo que hablábamos con el colega en Labor Parlamentaria. Así que voy a solicitar que se anexe el expediente que figura en el Orden del Día de los Proyectos de Resolución con el número 8, con el número 9 y con el número 10, y se traten en conjunto y se envíen en conjunto en caso de ser aprobados, al Departamento Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, la anexión solicitada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura a sus carátulas.

9-Expediente 1.169-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Obra Pública Nexos de Agua en el Barrio y/o Asentamiento La Olla financiada con Fondos Públicos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA).

10-Expediente 1.170-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Obra Pública Mejoramiento hábitat con Infraestructura pública, obras complementarias y mitigación en el Barrio y/o Asentamiento La Olla E1 financiada con Fondos Públicos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA).

-Se omite la lectura de los mismos, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, los Proyectos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

11-Expediente 1.171-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, digitalice y publique en forma permanente y actualizada en el sitio o página web de la Municipalidad, el Registro de Comisiones y Asociaciones Vecinales constituidas indicando Presidente, Secretario y domicilio de la sede de cada uno de ellos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, explicar brevemente el Proyecto de Resolución que estamos presentando. Es más que nada por ahí una inquietud que nos han hecho llegar desde diversas recorridas de distintos barrios de la ciudad, donde los vecinos a veces no tienen conocimiento de quiénes son los vecinos que están al frente de las distintas comisiones vecinales, o en su caso a veces desconocen si están o no conformadas esas instituciones.

Así que la idea es básicamente cumplir con la Ordenanza 5.828, que impone la obligación por parte del Municipio de dar publicidad a la constitución de estas comisiones, mediante la digitalización de las mismas, es decir que puedan estar al alcance no solamente de

los funcionarios públicos o que solamente pueda estar esta información al alcance nuestro, sino también del resto de los vecinos que están interesados muchas veces no solamente de participar en las distintas comisiones vecinales o en su caso poder llegar a integrarlas, sino también de hacerlas llegar todos aquellos reclamos y sugerencias que tengan que ver con el barrios.

Así que lo que se está presentando, es que se pueda digitalizar y se pueda poner todas estas informaciones de manera accesible para todos los vecinos de la ciudad, donde se especifiquen las distintas comisiones vecinales que están hoy constituidas, todo aquel dato referente por ejemplo a la forma de contactar a las personas, como así también el tiempo de mandato que tienen adelante las comisiones vecinales para que –insisto- poder dar el cumplimiento efectivo al principio de publicidad y que además es una garantía del sistema democrático de gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

12-Expediente 1.186-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se constata si los comercios y particulares relacionados con la compra y venta de automotores ubicados en las intersecciones detalladas en el Anexo I, poseen la habilitación necesaria para realizar dicha actividad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

13-Expediente 1.187-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al I.C.A.A. (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente) y al Ente Regulador de la Administración de Obras Sanitarias de Corrientes, sobre los ítems que se detallan en el Proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: tal como lo pautado en Labor Parlamentaria, para tratarlos en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: tal cual lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se anexasen los Proyectos de Comunicación que figuran en el Orden del Día como 3° y 5° para que sean remitidos al Departamento Ejecutivo en caso de ser aprobados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se anexan los expedientes 3° y 5° para que sean remitidos al Departamento Ejecutivo en caso de ser aprobados.

1-Expediente 1.150-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación, reemplazo y reparación de los postes del alumbrado público, como así también la colocación del cableado correspondiente y las luminarias respectivas del Barrio Laguna Seca, comprendido entre las calles Resoagli, Las Piedras y Av. Cartagena.

2-Expediente 1.155-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, Informe sobre la reciente instalación de una verdulería en espacio público en Av. Iberá y Av. Paysandú.

3-Expediente 1.156-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice en la Plaza Mamá, del Barrio San Antonio, el arreglo y mantenimiento de juegos, del alumbrado y del monumento; instalación de mobiliarios y de cestos de residuos.

4-Expediente 1.157-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar trabajos de mantenimiento y enripiado en todas las calles del Barrio San Antonio (zona Oeste).

5-Expediente 1.158-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al retiro y detención cautelar de los animales sueltos y en caso de identificar a sus dueños apliquen las sanciones correspondientes; que se encuentran en la Plaza Mamá del Barrio San Antonio.

6-Expediente 1.159-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la señalización de la obra de desagüe, en la intersección de las calles Artieda y Soto del Barrio Ponce.

7-Expediente 1.160-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la señalización de la parada de colectivos, ubicada en Av. Ferré y calle Mariano I. Loza del Barrio Santa Rosa.

8-Expediente 1.161-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de la nomenclatura y numeración, en las 21 calles de las 550 Viviendas del Barrio Pirayuí.

9-Expediente 1.162-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa de la línea 101, a cumplir con su recorrido habitual en el Barrio Cremonte.

10-Expediente 1.164-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de semáforos en la intersección de las calles Iberá, Bonastre e Igarzabal.

11-Expediente 1.165-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad sobre las calles Suiza y República Dominicana del Barrio Antártida Argentina.

12-Expediente 1.167-C-16: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe la colocación de reductores de velocidad por calle Pellegrini casi Brasil y su correspondiente señalética.

13-Expediente 1.173-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Lamadrid intersección Av. Sarmiento y República del Líbano del Barrio Verón de Astrada.

14-Expediente 1.175-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Amazona intersección calle Gato y Mancha del Barrio Juan XXIII.

15-Expediente 1.176-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza y mantenimiento de espacios verdes y desagües en Pje. Catueño intersección Pje. París del Barrio Niño Jesús.

16-Expediente 1.177-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza de espacios verdes y señalización mediante carteles de "Prohibido arrojar basura", en el Pje. Catueño intersección Pje. París del Barrio Niño Jesús.

17-Expediente 1.178-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de refugios para usuarios del Transporte Público de Pasajeros, en Av. Libertad intersección calle Los Tulipanes del Barrio Collantes.

18-Expediente 1.179-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público, en calle Rivadavia al 1900 del Barrio Libertad.

19-Expediente 1.180-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de refugios para los usuarios del Transporte Público de pasajeros sobre Av. Libertad intersección calle Monteagudo del Barrio Industrial.

20-Expediente 1.182-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento, nivelación y enripiado de la calle Nevada, desde la calle Fitz Simon hasta Manantiales del Barrio Progreso.

21-Expediente 1.185-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la modificación del recorrido final de la línea de colectivos urbano de pasajeros N° 110, ramal "B" al llegar al acceso del Cementerio San Juan Bautista.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para solicitar su votación en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: tal como lo pautado en Labor Parlamentaria, para tratarlos en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 1.144-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: Expresar beneplácito por la inauguración del pavimento de las calles del Barrio San Martín, históricamente postergado llevada a cabo por la Gestión del Intendente de la Ciudad de Corrientes Fabián Ríos con recursos propios del Municipio.

2-Expediente 1.147-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el taller de "Educación, Patrimonio, Turismo y Medios de Comunicación", que se realizó el mes de Noviembre del año pasado; y este año se transformará en: "Jornadas de Patrimonio, orientadas a la Democratización de Políticas Culturales"; en articulación con la Dirección General de Cultura.

3-Expediente 11.48-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 1er. Festival "Teatro en Primavera", previsto para los días 23 y 24 de Septiembre del año en curso.

4-Expediente 1.149-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la "Preparación de la Lectura" que se realizará el 7 de Septiembre y la 14º Maratón Nacional de la Lectura que se llevará a cabo el 16 de Septiembre.

5-Expediente 50-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Competencia de Gran Prix de Tenis de Mesa del Taragüi, los días 9, 10 y 11 de Septiembre de 2016, en el Club de Regatas Corrientes.

6-Expediente 51-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el XIX Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales y la XXI Jornada del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales a realizarse el 9 de Septiembre de 2016.

7-Expediente 1.166-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los programas de radio y televisión "Las Voces del Litoral" y "Tradiciones", permanentes difusores de la música del Litoral.

8-Expediente 1.172-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 8 de Septiembre, "Día Internacional de la Alfabetización" y los actos que se lleven a cabo.

9-Expediente 83-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 25º Aniversario del Programa Radial "El Justicialista", conducido por el Sr. Julio Anibal Héctor Pez, emitido por la F.M. 92.7 (Radio Efecto).

10-Expediente 1.174-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 11 de Septiembre, Día del Maestro y Aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento; y los actos que se realicen.

11-Expediente 1.181-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el XIII Congreso Nacional de Derecho, a desarrollarse el próximo 15 y 16 de Septiembre de 2016.

12-Expediente 1.183-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Campaña Nacional Anual de Promoción de la Lectura, a realizarse el 16 de Septiembre de 2016.

13-Expediente 1.184-C-16: Concejal Molina, Luis G

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Pre-Maratón de Lectura, en la Biblioteca Recreativa El Palomar, que se desarrollará el Miércoles 7 de 9 a 11 hs. organizada por la MCC.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para solicitar su votación en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: tal como lo pautado en Labor Parlamentaria, para tratarlos en forma conjunta con excepción del 6°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 10-J-16: Jockey Club Corrientes. E/ Nota - Solic. Condonación y eximisión de deuda de los Tributos Municipales, como entidad sin fines de lucro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los Inmuebles Adremas A1-0128308-1, A1-0114254-1, A1-0050834-1, A1-0122655-1, A1-0095937-1, A1-0109558-1, A1-0095115-1, A1-0114251-1 y A1-0090320-1 todas propiedades pertenecientes a Jockey Club de Corrientes, hasta la publicación de la presente.

2-Expediente 07-O-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Obra Social p/ la Actividad Docente. Ref.: Exención de Impuesto

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Rectificar el Artículo 1° de la Ordenanza N° 6439.

3-Expediente 08-M-13: Meza Sosa, Selda Virginia E/ Nota Solic. Aprobación de Plano por Vía de Excepción.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aceptar la Resolución N° 1944 de fecha 22 de Agosto de 2016 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, por la cual se Veta la Ordenanza N° 6.468 de fecha 2 de Agosto de 2016.

4-Expediente 67-Z-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Zalazar, Julio Adriano. Solicita Consulta Uso de Suelo p/ Aprobación de Planos Adrema A1-007143-1.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Rectificar el Artículo 1° de la Ordenanza N° 6.465.

5-Expediente 736-C-15: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo. E/ Proy. Ordenanza - Crear la Campaña "Caminemos Juntos", "Campaña de Educación y Seguridad Vial".

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CREAR la Campaña "Caminemos Juntos", "Campaña de Educación y Seguridad Vial".

7-Expediente 1.141-C-16: Concejal Sosa, Mirian. E/ Proy. Ordenanza - Créase en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes el Observatorio Municipal de Drogas, que funcionará en el ámbito de la Casa Educativa Terapéutica dependiendo de la Secretaría de Coordinación General.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al

Proyecto de ORDENANZA: Crear en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes el Observatorio Municipal de Drogas, que funcionará en el ámbito de la Casa Educativa Terapéutica dependiendo de la Secretaría de Coordinación General.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para solicitar su votación en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

6-Expediente 1.073-C-16: Concejal Payes, Esteban A. E/ Proy. Ordenanza - Establecer como "Semana Municipal de la Solidaridad", la semana que contenga al día 26 de Agosto de cada año.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer como "Semana Municipal de la Solidaridad", la semana que contenga al día 26 de Agosto de cada año.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Señor presidente: solicito abstenerme en el voto de este despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se abstiene la concejal Leiva.
Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: simplemente, porque seguramente hay algunos concejales que no saben que hay una querida y recordada Agnes Gonxha Bojaxhiuquerida, estamos hablando de la Madre Teresa de Calcuta.

El 26 de agosto era su cumpleaños, el natalicio de esta mujer reconocida mundialmente y que en 1979 recibió el Premio Nobel de la Paz y este proyecto se presentó el 23 de agosto de este año, hace casi una semana y el 26 de agosto precisamente el Papa Francisco la declaró santa en la Ciudad del Vaticano en Roma.

La obra de la Madre Teresa es reconocida, ha recorrido el mundo y como dije anteriormente, fue declarada Premio Nobel de la Paz en 1979 y se han comprobado los milagros que la llevaron a la Santidad.

Este proyecto propone que la Municipalidad se encargue de difundir los valores que llevaron a la Madre Teresa a ser conocida, brindándose en una extrema solidaridad con quienes menos tienen, con los más desposeídos y que durante esa semana se pronuncie la palabra "solidaridad" en toda su extensión y recorrido y lo que verdaderamente significa decir.

Que la Municipalidad promueva estos valores, ya que la solidaridad es una relación entre seres humanos, en los cuales uno se desprende o acepta los problemas del otro y entre ambos tratan de solucionarlos.

Entonces, estos son valores que hoy nuestra sociedad realmente necesita, necesita mucho y creo que el ejemplo claro que tenemos en la Madre Teresa de Calcuta, podemos apoyarnos para difundir esto.

Así que simplemente, que la semana que contenga al 26 de Agosto -es lo que propone este proyecto- sea tratada como la "Semana Municipal de la Solidaridad".

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración,

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, para hacer extensiva la invitación o recordar la invitación que hicieramos, para una actividad que se va a realizar mañana a las 10 y 30 horas, aquí en el Recinto, en el que el oftalmólogo Víctor Paris, va a dar una charla informativa de veinte minutos, sobre lo que es la baja visión; que puede servir a los que no están en conocimiento de la problemática, para poder ampliar la mirada y como para poder tener otros paradigmas a la hora de legislar y votar las distintas discapacidades.

Simplemente estamos todos invitados, 10 y 30 horas, aquí en el Recinto va a estar el Doctor Víctor Paris.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito al concejal Nieves a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Molina a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Navarro a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nieves procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Navarro hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 53.